



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 2009 en Argentina, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), en coordinación con Universidades Nacionales de distintos puntos del país, y con universidades latinoamericanas, realiza en forma anual el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP).

El CNULP consiste en una competencia, que tiene por objetivo contribuir a la formación de estudiantes universitarios en la lógica y la dinámica de la litigación en sistemas de audiencias orales. Mediante simulacros, tanto de audiencias previas como de juicios orales propiamente dichos, conforme a sistemas penales adversariales, en la cual los equipos son evaluados en función de las técnicas de litigación que aplican. El certamen se estructura en torno a casos hipotéticos penales y los equipos deben asumir el rol de acusación y de defensa, realizando alegatos de apertura, exámenes directos, contra-exámenes y alegatos de clausura. De esta manera, el simulacro que se lleva a cabo en la ronda final, implica un caso de juicio por jurados. Para esto, se convoca a la ciudadanía de la localidad en donde se desarrolle esa edición del CNULP, lo que implica una constante interacción de las universidades con la sociedad, fortaleciendo la participación ciudadana y la extensión de actividades de las casas de altos estudios.

Este Concurso enfoca su trabajo específico en los procesos de transformación de los sistemas judiciales y de los sistemas penales relacionados a la defensa de los derechos fundamentales de las personas. A su vez, propicia una adecuada relación entre la Universidad y las prácticas institucionales para generar efectiva transformación de los sistemas de administración de justicia nacionales, contribuyendo al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho.

Tal certamen es una actividad abierta y gratuita y tiene como objetivo promover el desarrollo de programas destinados a formar a los estudiantes universitarios en la lógica y dinámica de litigación de un sistema oral y a su vez, entrenar a docentes universitarios en materia de litigio adversarial y estratégico. De tal forma, el CNULP sirve de excusa para poder problematizar no solo la forma en que tradicionalmente se enseñaba el derecho, sino también la manera en que se administra justicia en nuestro país. Esto queda en evidencia cuando se ve a noveles estudiantes ejecutando las destrezas de litigación y gestionando los valores que cada caso tiene, toda vez que, cada uno de ellos implica una planificación no solo de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

lo que se conoce tradicionalmente como *Teoría de caso* (esto sería lo que una parte propone como su teoría respecto a los hechos ocurridos, la prueba para demostrarlo y el derecho a aplicar) sino también valores tales como, responsabilidad del Estado de derecho frente a otorgamientos de derechos fundamentales, litigación con perspectiva de género, evitaciones de re victimizaciones en el proceso, nuevas complejidades de los aspectos digitales del derecho, protección de colectivos desaventajados, entre otros.

Desde el año 2019, se conformó un Centro de Docentes de Litigación Penal Universitaria (CENLU) que depende del INECIP y una de sus actividades, quizá la de más renombre, son los CNULP. Siendo así, en las últimas ediciones las mismas universidades participaron en un concurso de redacción de casos. Estos son evaluados por el comité del CENLU respecto a los valores que tiene el caso y los ganadores son los que se utilizan en el CNULP. De esta manera, se busca formar a los y las estudiantes en una nueva forma de entender y trabajar el proceso penal de corte acusatorio, adversarial y por jurados.

El CNULP comenzó en el año 2009 con la participación de dos Facultades de Derecho para finalmente lograr que, en la edición del año 2022 desarrollada en la Universidad Nacional de San Luis, más de 300 personas (alumnos y docentes universitarios) pertenecientes a 30 universidades argentinas y otras casas de estudios de latinoamérica, entre ellas, de México, Chile y Colombia. Se realizaron 70 audiencias preliminares y de juicio oral.

Entre los años 2009/2023, el CNULP se ha desarrollado con un espíritu federal teniendo como sedes a las provincias de Santa Fe (Universidad Nacional de Rosario); Chubut (Universidad San Juan Bosco); Buenos Aires (Universidades Nacional del Sur, de La Plata, de Mar del Plata y Universidad del Noroeste de Buenos Aires); Neuquén (Universidad del Comahue); Córdoba (Universidad Nacional de Córdoba), La Pampa (Universidad Nacional de La Pampa); Corrientes (Universidad Nacional del Nordeste); Tucumán (Universidad Nacional de Tucumán); Capital Federal (Universidad Nacional de Buenos Aires) y San Luis (Universidad Nacional de San Luis).

El concurso Nacional Universitario de Litigación Penal se realiza por rondas de simulacros de juicio, las cuales son programadas en función a la cantidad de equipos participantes. El sorteo de equipos a litigar se realiza una vez cerrada la inscripción y se transmite a través de internet para recibir información sobre sus roles y contrincantes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Luego es enviada a los correos electrónicos. Los casos ficticios son diseñados para que duren un tiempo de cincuenta y cinco minutos para cada parte. Se establecen reglas mínimas en un manual para los concursantes que es enviado y publicitado. Los Equipos evaluadores cuentan con una hoja de evaluación en la que califican a los equipos siguiendo criterios previamente consensuados:

- Alegatos de apertura. Provee una descripción clara y concisa del caso, introduce a los testigos clave; establece lo que su caso probará. Exámenes directos y contra exámenes. Utiliza correctamente preguntas; procedimiento; demuestra comprensión de los hechos y cuestiones en debate; introduce adecuadamente evidencia; realiza o se defiende de objeciones en forma clara y concisa; cumple con todas las reglas de la competencia y el juego justo.
- Alegatos de clausura. Demuestra habilidad para tomar la evidencia presentada durante el juicio e incorporar en su cierre.
- Actuación del equipo. Muestran una presentación del equipo y el caso completo.

La final, con los dos equipos que mayor puntaje haya obtenido durante la competencia, se realiza a través de un juicio por jurados, para el cual se realiza una convocatoria pública a ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en participar.

La "XIII Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal" (CNULP) en esta oportunidad es organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP - CENLU), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJYDHN) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) de la provincia de Mendoza.

La implementación de los Códigos Procesal Penal de la Nación Argentina y de la Provincia de Río Negro, pone en vigencia la aplicación de sistemas acusatorios y orales para lo cual se necesita personal capacitado en las técnicas descriptas y de este modo prestar el mejor servicio de justicia para la ciudadanía, entendiendo a esta como, además, administradora de justicia a través del sistema de Juicios por jurados populares.

Es de destacar que la Universidad Nacional de Río Negro ha participado en varias de sus ediciones, nacionales y regionales, produciendo una instancia de formación en su estudiantado de vital relevancia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Siendo así, todo lo descrito marca la importancia de que se continúe participando en un evento de tal magnitud pedagógica de formación jurídica y democrática. Puntualmente, el evento resulta de interés para nuestra sociedad en general y para la ciudadanía en particular, visto la evolución de los procesos penales, de las nuevas formas de producción y administración de justicia, lo que es aprendido y practicado en estos concursos nacionales y en las instancias regionales mencionadas. Su continuación es de vital importancia para poder continuar siendo promotores/as y protagonistas en la búsqueda de mejores sistemas procesales de justicia, propios de un Estado democrático constitucional de derecho.

Por ello;

**Autor:** Facundo López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural, la "XIII Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal", a realizarse durante los días 30 de octubre al 5 de noviembre del año 2023, en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) de la provincia de Mendoza.

**Artículo 2°.-** De forma.